

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

RESOLUCIÓN No. 000844 de 2008

“ POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES A UN SERVIDOR PÚBLICO.”

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 “Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A.”

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria MARIA YANETH HENAO LONDOÑO, quien se desempeña como Secretario, grado 4178, grado 12, solicitó el disfrute de sus vacaciones mediante oficio radicado bajo el número 00415 fechado el 1º de Septiembre de 2008, correspondientes al los periodo comprendidos de Marzo 27 de 2007 a Marzo 26 de 2008.

Que el Art. 8 del Decreto 1045 de 1978 señala: “los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de Vacaciones por cada año de servicio, salvo lo que se disponga en Norma o Estipulaciones especiales”.

En consecuencia de lo anterior, se considera viable conceder las vacaciones a la funcionaria y en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder las vacaciones a la funcionaria MARIA YANETH HENAO LONDOÑO, por el término de quince (15) días hábiles contados a partir del 2 de Enero de 2009, reintegrándose a sus labores el día 26 de Enero de 2009.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia se ordena el pago de la siguiente liquidación:

Periodos:	27 de Marzo de 2007 a 26 de Marzo de 2008
Días que toma:	15 días hábiles
Fecha de Inicio	2 de Enero de 2009
Fecha de Reintegro	26 de Enero de 2009
Salario Base:	\$ 832.257
Vacaciones	\$ 799.209
Prima de Vacaciones	\$ 499.506
Bonificación por Recreación	\$ 55.484
Total a pagar	\$1.354.199
Deducciones	
Pensión	\$ 26.632
Salud	\$ 26.632
ACE Seguros	\$ 42.486
Inversora Pichincha	\$ 129.613
Crediservicios	\$ 179.314
Davivienda	\$ 394.000
Prociudadela	\$ 666
Prodesarrollo	\$ 666
Total deducciones	\$ 800.000
Neto a Pagar	\$ 554.190


ARTICULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera y Secretaría General para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a

29 DIC 2008



BENNY DANIES ECHEVERRIA
Director General (E)

Proyecto: Milena Caballero A. Gestión Humana ✓

Revisó: Jorge Osorio M. Secretario General

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.
LIQUIDACION DE VACACIONES**

Fecha : Barranquilla,

FUNCIONARIO : MARIA JANETH HENAO LONDOÑO C.C. 32.829.064 de Barranquilla
 CARGO: Secretaria - Código 4178 Grado 12
 PERIODO CAUSADO : 27 de marzo de 2007 - 26 de marzo de 2008
 FECHA DE INICIO: 2 de enero de 2009 FECHA DE FINALIZACION: 26 de Enero de 2009

DIAS HABILES CAUSADOS :	TOTAL DIAS A PAGAR :	DIAS QUE TOMA :
15	24	24

VACACIONES :

Sueldo	\$ 832.257	
Subsidio Alimentación	37.533	
Subsidio Transporte	55.000	
Bonificación Servicios (416.129/12)	34.677	
Prima de Servicios (\$474.532/12)	39.544	
	<u>\$ 999.012</u>	Entre 30 x 24 = <u>\$ 799.209</u>

PRIMA DE VACACIONES :

Sueldo	\$ 832.257	
Subsidio Alimentación	37.533	
Subsidio Transporte	55.000	
Bonificación Servicios (416.129/12)	34.677	
Prima de Servicios (\$474.532/12)	39.544	
	<u>\$ 999.012</u>	Entre 30 x 15 = <u>\$ 499.506</u>

BONIFICACION POR RECREACION :

\$ 55.484

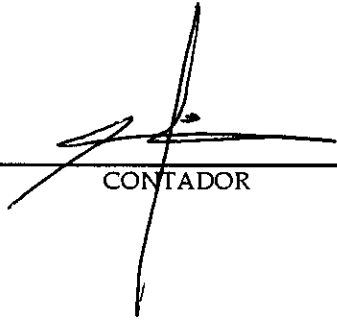
TOTAL A PAGAR **\$ 1.354.199**

DEDUCCIONES :

PENSION	26.632	
SALUD	26.632	
ACE SEGUROS	42.486	
INVERSORA PICHINCHA	129.613	
CREDISERVICIOS	179.314	
DAVIVIENDA	394.000	
COOPERATIVA DE LA	666	
DE DESARROLLO	666	
TOTAL DEDUCCIONES		\$ 800.009

NETO A PAGAR **\$ 554.190**

SON: QUNIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M.L.



CONTADOR



GESTION HUMANA

TESORERIA

FUNCIONARIO